

**JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
Medellín, quince (15) de octubre de dos mil catorce (2014)**

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 022 2014 00992 00
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIEMINTO DEL DERECHO-LABORAL
DEMANDANTE:	LUIS MARIO BUILES BEDOYA
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA
ASUNTO:	Ordena oficiar nuevamente y requiere a la parte demandante

Advierte el Despacho que mediante providencia del día veinte (20) de agosto de 2014 visible a folio 93, se ordenó oficiar al **JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**, habida consideración de que hay constancia del envío del oficio a dicho Juzgado, visible a folios 94, correspondientes a los exhortos No. 587 del 28 de agosto de 2014 y que no se encuentra en el expediente respuesta alguna al mencionado oficio, se ordena oficiar NUEVAMENTE al **JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN** para que se sirvan suministrar la información allí requerida. Igualmente se requiere a la parte demandante a fin de que preste la colaboración necesaria para el diligenciamiento del citado exhorto.

NOTIFÍQUESE

**GERARDO HERNANDEZ QUINTERO
JUEZ**

***NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN***

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, 16 de octubre de 2014 Fijado a las 8:00 A.M.

XIOMARA YEPEZ CORREA
Secretaria